

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 137^a, en miércoles 23 de diciembre de 2020

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:32 a 15:49)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	7677
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7677
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	7677
IV. CUENTA.....	7677

Procedimiento para tratamiento de proyecto sobre reajuste de remuneraciones y otros beneficios para trabajadores de sector público.....	7679
Peticiones de oficios.....	7683

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (13.960-05).
- 2.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (12.467-15).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley orgánica constitucional de Municipalidades (13.195-06 y 13.746-06, refundidos).
- 4.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos).
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Civil para incorporar el concepto de femicidio en las causales de indignidad para suceder al difunto (12.338-34).
- 6.- Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir acciones de cobranza extrajudicial de deudas contraídas con proveedores de bienes y servicios de primera necesidad, durante un estado de excepción constitucional de catástrofe (13.468-03 y 13.573-03, refundidos).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Coloma Correa, Juan Antonio
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Sandoval Plaza, David

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Durana Semir, José Miguel
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:32, en presencia de 15 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 126ª, extraordinaria, y 127ª, especial, ambas en 3 de diciembre de 2020, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 128ª, ordinaria, en 9 de diciembre de 2020, se encuentra en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores.

IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°13.960-05).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con el segundo informa que ha aprobado, con las enmiendas que indica, el proyecto de ley que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (Boletín N° 12.467-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Con el siguiente comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley orgánica constitucional de Municipalidades (Boletines N°s 13.195-06 y 13.746-06, refundidos).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Con el penúltimo, hace presente que aprobó -con las excepciones que señala- las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (Boletines N°s 2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos), e indica los nombres de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que debe formarse, según lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Política.

—Se toma conocimiento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Corporación, pasa a los Comités.

Con el último, informa que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que modifica el Código Civil para incorporar el concepto de femicidio en las causales de indignidad para suceder al difunto (Boletín N° 12.338-34).

—Pasa a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por incons-

titucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, y su inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 9.958-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 9.924-20, 9.974-20, 9.914-20, 9.910-20, 9.896-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 9.897-20, 9.916-20, 9.896-20).

Artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226, respecto de la frase “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Roles N°s 9.948-20, 9.67 8-20, 9.923-20, 9.376-20).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos al artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226, respecto de la frase “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Roles N°s 9.098-20, 9.091-20, 9.090-20, 9.321-20, 9.122-20, 9.048-20, 9.248-20, 9.455-20, 9.049-20, 9.074-20, 9.088-20).

—Se manda archivar los documentos.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Responde peticiones de información enviadas por el Honorable Senador señor De Urresti referidas a los siguientes asuntos:

-Titulares de derechos de agua en el río Calcurrupe, comuna de Lago Ranco;

-Ampliación y mejoramiento de distintos servicios de agua potable rural en la comuna de Los Ríos;

-Situación de derechos de agua en Los Chilcos, comuna de La Unión;

-Estado de tramitación de proyectos de pavimentación para las comunas de Río Bueno y Máfil.

-Mantención de la ruta 15-A, región de Los Ríos.

Allega antecedentes pedidos por el Hono-

rable Senador señor Navarro acerca del pago de la segunda y tercera cuotas del subsidio de agua potable rural.

Del señor Ministro de Salud:

Informa sobre la posibilidad planteada por la Honorable Senadora señora Rincón de incluir el tratamiento de la enfermedad de Chron en la ley N° 20.850.

Del señor Subsecretario de Salud:

Responde consulta del Honorable Senador señor Chahuán sobre el funcionamiento de las denominadas “residencias espejo”, en la Región de Valparaíso.

Del señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental:

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Navarro referido al proyecto de construcción de un puente ferroviario sobre el río Biobío.

Del señor Secretario General de la Junaeb:

Envía antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Kast sobre distintas inquietudes relativas a posibles incumplimientos contractuales por parte de esa entidad.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir acciones de cobranza extrajudicial de deudas contraídas con proveedores de bienes y servicios de primera necesidad, durante un estado de excepción constitucional de catástrofe (Boletines N°s 13.468-03 y 13.573-03, refundidos).

—**Queda para tabla.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Termina la Cuenta.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

PROCEDIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE PROYECTO SOBRE REAJUSTE DE REMUNERACIONES Y OTROS BENEFICIOS PARA TRABAJADORES DE SECTOR PÚBLICO

El señor MOREIRA.— ¿Me permite, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Sobre la Cuenta?

El señor MOREIRA.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede intervenir, Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidenta, más allá de la Cuenta, solamente le pido un minuto para señalar lo siguiente.

Debido a la acuciosidad, a la rigurosidad que en este minuto está teniendo la Comisión de Hacienda respecto del proyecto que otorga reajuste a los funcionarios del sector público y a algunas complicaciones que pudiesen generarse en un debate tan serio, tan técnico como el que se lleva adelante en dicha instancia, y, asimismo, en virtud de que la tabla indicaba que hoy teníamos que ver dicha iniciativa a partir de las tres de la tarde, quiero pedirle formalmente que se termine esta sesión y que se cite a otra para las siete de la tarde a fin de votar telemáticamente el referido proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No tiene necesidad de solicitar formalmente algo que es obvio que la Mesa tendrá que resolver junto con el Presidente de la Comisión de Hacienda.

Hemos conversado recién el punto con el Presidente de dicha instancia, Senador Pizarro, y no hay certeza de la hora en que pueda terminar la sesión de la Comisión.

Por lo tanto, quiero que nos pongamos de acuerdo -en la misma línea que propone el Senador Moreira- para ver la posibilidad de levantar esta sesión, fijar un tiempo en que más o menos podríamos tener alguna cercanía con la hora en que pueda concluir el trabajo de la Comisión y convocar a sesiones sucesivas. Propongo, por ejemplo, citar para las 7 de la

tarde en primera instancia, y desde ahí fijar la siguiente a las siete y media; luego a las ocho y media, en fin, hasta que llegue el informe respectivo. Y, ciertamente, la sesión tendría que ser cien por ciento telemática.

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Bueno, como usted comprende y todo el mundo sabe, el proyecto de ley sobre reajuste no solo dice relación con el reajuste de remuneraciones de los trabajadores del sector público: tiene varias otras implicancias y dificultades también.

Ha sido un proceso largo de conversación entre el Ejecutivo y todos los actores del sector público. Nosotros recién estamos conociendo hoy en la mañana el proyecto, luego de que primero se rechazara en la Cámara de Diputados; posteriormente, vino la insistencia desde acá (no entramos al fondo, pues no tenía sentido hacerlo; no sabíamos si esta iniciativa se iba a aprobar o no); y, en seguida, vuelve el proyecto al Senado, donde, como digo, lo estamos viendo ahora.

Como en todas estas cosas, Presidenta, depende mucho de la voluntad que tenga el Ejecutivo de avanzar hacia un mejoramiento del proyecto tal como está; porque al menos, si alguien ha seguido el debate, lo que hemos manifestado yo diría prácticamente todos los Senadores de Gobierno y de Oposición es que hay dificultades con el personal asistente de la educación en materia de asignaciones de zonas; existe una situación increíble, inconcebible con las trabajadoras de los VTF; también vemos inconveniente en la implementación del “bono COVID”, el cual es muy importante y nos alegramos mucho que se pueda implementar.

Pero las dificultades tenemos que verlas. Y hasta el momento, de lo que se nos informa o de las explicaciones que nos da el Gobierno, al menos para algunos de nosotros las soluciones

no son razonables.

Entonces, depende. Porque aquí tenemos dos opciones, Presidenta: puedo someter a votación inmediatamente el proyecto, pero no tengo seguridad de si se va a aprobar o no. Eso igual va a generar un tercer trámite, y puede que en él la Cámara de Diputados respalde lo que apruebe el Senado y se acaba la tramitación, o lo rechace y nos vamos a una Comisión Mixta.

Lo que le quiero decir es que, desde el punto de vista procesal y de la duración de la tramitación, los colegas han entendido que debemos darnos el tiempo necesario. La verdad es que no teníamos la información de que solo se iba a ver este proyecto hoy día. Pensábamos que se discutirían otras iniciativas mientras nosotros evacuábamos el informe respectivo.

Hicimos el ejercicio de escuchar esta mañana a los distintos representantes de los gremios. Creo que ello fue muy oportuno, porque ratificaron los acuerdos que habían logrado con el Gobierno y manifestaron, obviamente, las inquietudes en aquellos temas en que la situación todavía no se despeja.

¿Cuánto tiempo nos podemos demorar?

La verdad es que no sé, Presidenta.

Tal vez sería más seguro convocar para mañana a primera hora, u hoy en la tarde como dice el colega Moreira, porque está la complejidad de que si se cita para la tarde, los que ya asistimos presencialmente a esta sesión tendríamos que quedarnos acá.

Sabemos que estamos en una fecha especial, en que hay cuarentena; hay toda una situación de rigurosidad en los desplazamientos, en fin. Porque si no, los que tendríamos que irnos de vuelta a Santiago o a nuestras regiones quedaríamos impedidos de votar si, por ejemplo, esta misma sesión se suspende y luego se retoma,

Si le parece, Presidenta, nosotros volvemos a la Comisión; ahí aclaramos un procedimiento a seguir, y si hay disponibilidad para ponernos un límite de tiempo, le avisamos para que

haga la convocatoria correspondiente; o si no, habría que levantar esta sesión y citar posteriormente a una nueva.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias Senador Pizarro.

Yo creo que sería más nítido que tomáramos el acuerdo de levantar esta sesión y convocar para las siete de la tarde, en sesiones sucesivas, que se haría 100 por ciento en forma telemática, dado que hay dificultades de movilización.

Sí insisto en que se cite para hoy, porque el Presidente de la Cámara Baja, Diputado Paulsen, está esperando nuestra decisión para ver cuándo convoca a sesión. Ellos están en alerta para citar más tarde o para mañana temprano.

Entonces, propongo que levantemos esta sesión.

No sé si los Senadores que están participando a distancia están de acuerdo con ello y que convoquemos a sesiones sucesivas a partir de las siete de la tarde.

Necesitamos el acuerdo unánime para levantar esta sesión, conforme al artículo 61, número 1º, según me señala el Secretario.

Requerimos la unanimidad.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Habría que dejar citado a partir de las siete de la tarde; siete y media; ocho; ocho y media, en fin.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El acuerdo, entonces, es levantar esta sesión y convocar, en sesiones sucesivas, a partir de las siete de la tarde: siete y media; ocho; ocho y media; nueve; nueve y media; diez; diez y media; once; once y media, hasta que podamos recibir el informe correspondiente de la Comisión de Hacienda.

Porque, el compromiso es despachar hoy el proyecto para que los Diputados puedan tramitarlo mañana temprano.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Entonces, se va a citar a esas sesiones sucesivas hasta el total despacho del proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a levantar la sesión y a citar a partir de las siete de la tarde, en sesiones sucesivas, hasta el total despacho del proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones de los trabajadores del sector público.

¿Senadora Allende?

Reitero que necesito unanimidad para todo esto.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, bueno, estoy de acuerdo con lo que usted está proponiendo.

Ese no es el problema.

Creo que si hay un compromiso, deberíamos hacer todo el esfuerzo por sacarlo adelante. Me parece muy bien la sugerencia de que la sesión sea telemática, para que no tengamos problemas con el traslado de los distintos colegas que sí deben irse a sus zonas. Sin embargo, quiero solicitarle, ojalá mediante un acuerdo, que la próxima semana, cuando reanudemos las sesiones, se ponga en tabla el proyecto -ya lo hemos aprobado en la Comisión- que tiene que ver con el retiro forzoso para pagar pensiones de alimentos.

La verdad es que es bien dramático que todavía -y estamos hablando de parte importante que ha hecho el segundo retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales- no consigamos arreglar ese problema. Lamentablemente, lo que vino desde la Cámara de Diputados no solo no facilita, sino que hace más engorroso aún el efectuar el retiro de estos recursos por parte de las madres respecto del pago de las pensiones que se les adeudan en función de sus hijos.

O sea, me parece que sería una señal importante despachar este proyecto; lo trabajamos en la Comisión, a la que asistió la jueza del Tribunal de Familia. Creo que están las condiciones como para tratar esta iniciativa.

Entonces, Presidenta -usted incluso es firme de la moción respectiva-, le rogaría que viésemos este proyecto a más tardar la próxima

semana, en la siguiente sesión, pues veo que va pasando y pasando el tiempo y no conseguimos generar un instrumento, un mecanismo que permita esa salida más simplificada, dado que en nuestro país -lo que es increíble- más del 80 por ciento de los padres simplemente no cumple con las deudas que se tienen en relación con la pensión alimenticia de los hijos.

La señor MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, Senadora Allende.

Por acuerdo de Comités, la semana que viene es regional: desde el 28 al 31 de diciembre.

Así que pondremos en tabla la iniciativa que señala una vez que reanudemos las sesiones. Todos tenemos interés en despacharla; sin embargo, la cantidad de proyectos de ley que tenemos con urgencia, con “discusión inmediata” no nos ha dejado mucho espacio. Pero, ciertamente, en los Comités podemos concordar colocar en tabla la referida iniciativa para la semana subsiguiente.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidenta, quiero referirme a dos cosas.

En primer lugar, me sumo a lo señalado por la Senadora Isabel Allende -entiendo la explicación que usted nos ha dado- en el sentido de que se agilice el tratamiento de ese proyecto.

Hay otro tema, que conversé con la Senadora Luz Ebensperger, que tiene que ver con los Cosoc comunales que vencieron durante la pandemia y en que no se ha podido llamar a elecciones. Está en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la iniciativa se halla en tabla. De modo que le pido también considerarla para los efectos de ser tratada.

De otro lado, Presidenta, quiero preguntarle si hay espacio para que entretanto podamos votar ahora, en esta sesión, lo tocante a infancia, pues estamos avanzando en el proyecto que establece un Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez. Ello, porque en verdad siento que vamos a perder la sesión de hoy y no podremos avanzar en el despacho de ciertas materias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La cuestión, Senadora, es que tenemos convocada esta sesión solo para tratar un proyecto de ley, que es el de reajuste de remuneraciones del sector público.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, claro, estamos con el apuro de que hoy tendremos sesiones sucesivas para que mañana vea la Cámara de Diputados el proyecto sobre reajuste; pero considero importante decir por qué estamos en esta situación. Y estamos en ella porque el Gobierno una vez más llega tarde: en este caso, llega tarde a una discusión crucial como la del reajuste. Ello, porque ya se pagaron las remuneraciones en diciembre y no se ha contado con el proyecto respectivo, ni siquiera en estado de discusión.

Creo que aquí también, desde el Congreso, estamos haciendo el máximo esfuerzo; sin embargo, es relevante señalar que una iniciativa como esta, que, como lo ha dicho el Presidente de la Comisión de Hacienda, recién se está conociendo hoy, requiere un análisis mucho más profundo, pues tiene impacto en la vida de los trabajadores y de las trabajadoras.

Reitero: estamos en esta situación porque, una vez más, el Gobierno llega tarde en temas que son cruciales.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Si no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra, levantaremos la sesión conforme a lo concordado recién, en el sentido de citar nuevamente a partir de las siete de la tarde, en sesiones sucesivas, y hasta el total despacho del proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones del sector público.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, es que en principio también estaba de acuerdo con lo que acaba de señalar la Senadora Rincón, en el sentido de pedirle que recabara la unanimidad para avanzar en el proyecto que establece un Sistema de Garantías de los Derechos de la

Niñez, la ley marco; pero entiendo que varios colegas van a estar trabajando en la Comisión de Hacienda. Entonces, ello no será posible, y me doy cuenta ahora de esa situación.

Pensé que era importante haber avanzado en esa materia; son tres horas en que podíamos haber avanzado en la votación de esa iniciativa; pero efectivamente los colegas de la Comisión de Hacienda no van a poder participar. Así que dejo el asunto hasta ahí, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es un proyecto complejo.

Nadie está queriendo evitar trabajar en ello, Senadora Allende.

Sin embargo, como digo, es un proyecto sumamente complejo, y no hay número suficiente de Senadores como para discutirlo. Todas sus normas son de *quorum* especial.

Entonces, el acuerdo es...

La señora ALLENDE.— No he dicho que no quieran trabajar. Por eso señalé que me acabo de dar cuenta de que se necesita a los integrantes de la Comisión de Hacienda también. Así que, por eso mismo estoy de acuerdo en que no se ponga en tabla el referido proyecto.

Eso quiero decir, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— De acuerdo.

Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor GUILLIER:

Al Ministro de Salud, solicitándole información sobre **TÉRMINO DE CONTRATO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS DE CARDIOLOGÍA Y DE EPIDEMIOLOGÍA EN HOSPITAL DE CALAMA DR. CARLOS CISTERNAS Y POSIBILIDAD DE REVERTIR TAL DECISIÓN Y/O DE CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL.**

Del señor LATORRE:

Al Superintendente de Educación, para que remita información acerca de **IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS QUE ASEGUREN ESTABILIDAD EN EMPLEO DE PERSONAL EDUCATIVO Y DE PROFESORES DE COLEGIO ACONCAGUA DE QUILPUÉ, DENTRO DEL GASTO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR, Y FACTIBILIDAD DE FISCALIZACIÓN A DICHO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 15:49.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

